

**ANEXO I
SOLICITUD**

Datos personales:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

DNI núm.:

Teléfono: Teléfono móvil:

Correo electrónico:

Domicilio:

Localidad:

EXPONGO que reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos a la base 2ª de las bases específicas para la creación de una bolsa de ingenieros/as técnicos/as de obras públicas, grupo A, subgrupo A2, del artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, pertenecientes a la escala de administración especial, subescala técnica, clase media, para cubrir, interin.a o temporalmente, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo que sean necesarios en Consell Insular d'Eivissa aprobadas por Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Bienestar Social y Recursos Humanos de fecha 18 de febrero de 2021.

Se adjuntan a la presente solicitud los documentos exigidos en su punto 3.6 de las bases de esta convocatoria junto con la relación de documentos a presentar autopuntuados.

SOLICITO ser admitido/a en el proceso selectivo para la creación de una bolsa de ingenieros/as técnicos/as de obras públicas, grupo A, subgrupo A2, del artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, pertenecientes a la escala de administración especial, subescala técnica, clase media, para cubrir, interina o temporalmente, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo que sean necesarios en Consell Insular d'Eivissa

DECLARO bajo mi responsabilidad que los datos anteriores son ciertos y los documentos aportados son verdaderos y que **REÚNO** todos los requisitos de las bases generales y los de esta convocatoria, cosa que me comprometo a probar documentalmente.

DOY mi consentimiento al Consell Insular d'Eivissa para que consulte por medios electrónicos datos de documentos elaborados por otras administraciones y que sean requeridos por las bases de esta convocatoria de conformidad con el artículo 28.2 de la Le 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ibiza, de de 2021

Firma,

PRESIDENCIA DEL CONSELL INSULAR D'EIVISSA
avda. De España, 49, 07800 Ibiza (Islas Baleares)
www.conselldeivissa.es